

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28470 BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario abreviado 585/2016-E se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de la mercantil IMPAREDU, S.L. (antes RANG SPAIN, S.L.), con NIF B-66475401, con domicilio en Viladecans (Barcelona), Avda. del Progres, 21, puerta B.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 18 de abril de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170032109-1